



De publicación inmediata: 17/08/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA SUSPENSIÓN DE 16 LICENCIAS ADICIONALES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A BARES DE NUEVA YORK POR VIOLACIONES GRAVES A LAS REGLAMENTACIONES RELACIONADAS CON EL CORONAVIRUS**

*Se han suspendido 148 licencias de venta de bebidas alcohólicas durante la emergencia de salud pública*

*El grupo de trabajo conformado por varias agencias llevó a cabo más de 3.300 controles de cumplimiento este fin de semana, y observó 66 infracciones adicionales en la ciudad de Nueva York y en Long Island*

*A la fecha se han presentado y procesado 812 denuncias; la lista actualizada de las suspensiones y denuncias está disponible [AQUÍ](#)*

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Estado ha suspendido la licencia de venta de bebidas alcohólicas a dieciséis bares adicionales en el estado de Nueva York después de haber encontrado violaciones graves a los decretos relacionados con la pandemia, lo que eleva la cantidad total de suspensiones a 148 durante la pandemia del coronavirus. Entre la noche del viernes y la del domingo, el grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado, liderado por la Policía del Estado y la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado (SLA, por sus siglas en inglés), llevó a cabo 3.375 controles de cumplimiento, y registró infracciones en 66 establecimientos. Aquellos establecimientos donde se detectaron infracciones a las reglamentaciones por la COVID-19 deberán pagar multas de hasta \$10.000 por cada infracción, mientras que las infracciones flagrantes pueden resultar en la suspensión inmediata de la licencia de venta de bebidas alcohólicas de un bar o restaurante.

"Cinco meses después de esta pandemia, los neoyorquinos han doblado la curva: lograr y mantener una de las tasas más bajas de infección en el país, incluso diez días consecutivos con menos del 1% en la tasa de pruebas positivas, pero con los brotes en todo el país, no podemos bajar la guardia. Estas regulaciones a los bares están diseñadas para mantener a los neoyorquinos seguros, y la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado y la Policía estatal están tomando medidas para complementar el cumplimiento de la ley a nivel local y garantizar que se sigan las reglas", **comentó el gobernador Cuomo**. "Mi mensaje para los propietarios de los bares es el mismo: protejan la salud de sus empleados, clientes y el público en general. Estas son violaciones graves, y estamos tomando medidas enérgicas porque simplemente no hay más excusas para el incumplimiento".

**El presidente de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado, Vincent Bradley, expresó:** "La intensa labor del grupo de trabajo parece tener un efecto positivo en el cumplimiento de los decretos del Gobernador. Pero mientras el coronavirus siga siendo una amenaza muy real y peligrosa para nuestras comunidades, continuaremos nuestros esfuerzos para responsabilizar a los licenciatarios".

Los dieciséis establecimientos a los que se les emitieron órdenes de emergencia de suspensión inmediata de la Junta de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado se encuentran en la ciudad de Nueva York, Mohawk Valley y Long Island.

En la ciudad de Nueva York, los establecimientos suspendidos incluyen:

- Bronx: 3
- Brooklyn: 3
- Manhattan: 6
- Queens: 1

Los que están fuera de la ciudad de Nueva York incluyen:

- Herkimer: 1
- Oneida: 1
- Nassau: 1

Las suspensiones de emergencia fueron ordenadas por el presidente Bradley, la comisionada Lily Fan y el comisionado Greeley Ford en reuniones especiales de la Junta Completa el 14, 15 y 16 de agosto, llevadas a cabo por un video grabado digitalmente bajo los lineamientos del distanciamiento social. Las suspensiones inmediatas de emergencia se imponen cuando la SLA encuentra que el funcionamiento continuo de una empresa autorizada amenaza la salud y la seguridad pública. Las órdenes de suspensión se aplican de inmediato y permanecen en vigencia indefinidamente y conllevan la pena máxima, incluida la revocación permanente de la licencia y multas de hasta \$10.000 por infracción. Los licenciatarios sujetos a una suspensión de emergencia tienen derecho a una audiencia expedita ante un juez de derecho administrativo de la SLA.

A continuación, se enumeran los bares suspendidos durante el fin de semana, junto con información sobre sus infracciones y la fecha de sus suspensiones.

**"River's Edge" en 657-659 Lenox Avenue en Manhattan el 16 de agosto de 2020**

El 15 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron que aproximadamente quince clientes bebían alcohol directamente fuera de las instalaciones, la mayoría sin mascarilla. En su interior, los investigadores documentaron a cinco clientes sentados en el bar consumiendo alcohol, en flagrante violación del decreto del Gobernador en vigor desde el 16 de marzo de 2020, por el cual se restringe el servicio de comidas en áreas cerradas. Los investigadores también observaron que tres empleados no usaban mascarilla y no encontraron pruebas de que se estuvieran sirviendo alimentos, en violación de la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado, que se remonta a 1964.

**"El Porton Bar & Restaurant" en 576 Southern Boulevard en el Bronx el 16 de agosto de 2020**

El 15 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron a once clientes que consumían bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones, en violación del decreto del Gobernador vigente desde el 16 de marzo de 2020, por el cual se restringe el servicio de comidas en áreas cerradas.

**"El Viejo Gran Café" en 498 East 138th Street en el Bronx el 16 de agosto de 2020**

El 15 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a seis clientes que consumían alcohol y comían dentro de las instalaciones en violación del decreto del Gobernador, por el que se restringe el servicio de comidas en áreas cerradas; además, dos empleados y el propietario no usaban mascarilla.

**"La Espiga 3 Estrellas" en 558 Southern Boulevard en el Bronx el 16 de agosto de 2020**

El 15 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron a once clientes que consumían bebidas alcohólicas y comían dentro de las instalaciones, en violación del decreto del Gobernador vigente que restringe el servicio de comidas en áreas cerradas.

**"Palace of Zuly" en 913 Wyckoff Avenue en Queens el 16 de agosto de 2020**

El 15 de agosto, oficiales del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) observaron a dieciséis clientes que consumían alcohol y comían dentro de las instalaciones, entre los que se encontraban varios sentados en el bar hombro con hombro, en violación del decreto del Gobernador, que restringe el servicio de comidas en interiores. Se observaron dos empleados y un gerente sin mascarilla. Los oficiales también encontraron que el negocio vendía ilegalmente narguile sin un permiso.

**"Villa's Lounge 2" en 130-132 Audubon Avenue en Manhattan el 16 de agosto de 2020**

El 14 de agosto, cuando los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado se acercaron a las instalaciones, escucharon música fuerte, lo que alentaba a aproximadamente veinte clientes a beber y congregarse directamente frente al restaurante después del toque de queda de las 11:00 p. m. para comer fuera en la ciudad de Nueva York. Las mesas estaban bloqueando las vías peatonales y no estaban adecuadamente espaciadas, con numerosos clientes en pie hombro con hombro sin mascarilla. No se observó ningún alimento durante la inspección, ya que los investigadores también documentaron que dos empleados y un gerente no usaban sin mascarilla.

**"Tempest Bar" en 407 8th Avenue en Manhattan el 15 de agosto de 2020**

El 14 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a aproximadamente veinte clientes de pie y bebiendo directamente fuera de las instalaciones. En su interior, los investigadores documentaron a veinte clientes consumiendo alcohol mientras se encontraban en el bar en flagrante violación del

decreto del Gobernador en vigor desde el 16 de marzo de 2020, por el cual se restringe el servicio de comidas en espacios cerrados.

#### **"Picante" en 3424 Broadway en Manhattan el 15 de agosto de 2020**

El 15 de agosto, aproximadamente a la 1:00 a. m., dos horas después del toque de queda de la ciudad de Nueva York para comer en espacios abiertos, los investigadores con el grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron al menos a diez clientes de pie frente a las instalaciones sin mascarilla, consumiendo alcohol en una ventana tipo bar claramente ilegal. Además de la ventana de bar ilegal, los investigadores también observaron a un DJ en vivo, creando un ambiente de discoteca. Además, se encontraron cuatro clientes de pie y bebiendo dentro de las instalaciones en el bar, cuatro empleados que trabajaban en la cocina sin mascarilla, y la evidencia reflejó que no se estaba sirviendo comida con bebidas alcohólicas.

#### **"Rico Pollo" en 3352 Fulton Street en Brooklyn el 15 de agosto de 2020**

El 13 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a dos clientes dentro de las instalaciones que comían y bebían, además de varios clientes haciendo fina dentro sin usar mascarilla que ordenaban alimentos, todos en violación del decreto del Gobernador en vigor desde el 16 de marzo de 2020, por el cual se restringe el servicio de comidas en espacios cerrado. Se observaron al menos a diez empleados sin mascarilla, incluido el gerente, quien admitió que no podía controlar a las multitudes reunidas en su interior. También se observó que la cocina era extremadamente insalubre y un grave peligro para la salud.

#### **"Juanito's Grocery" en 144 Sherman Avenue en Manhattan el 15 de agosto de 2020**

El 14 de agosto, oficiales del NYPD y los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado descubrieron la tienda de comestibles con licencia, que no está autorizada a servir alcohol para el consumo en las instalaciones, operando como una discoteca al aire libre, con mesas y sillas en el exterior, altavoces con la música a todo volumen y una ventana por la cual se servía alcohol. Aproximadamente 25 clientes se congregaban, bebían y bailaban frente a las instalaciones. Además, se estaba sirviendo licor fuerte a pesar de que la tienda de comestibles solo tenía licencia para vender cerveza. Los oficiales del NYPD arrestaron a la empleada de la tienda, al acusarla de venta ilegal de medicamentos recetados, posesión y venta de licor sin licencia, e incumplimiento de las reglamentaciones de distanciamiento social.

#### **"Side Street" en 2 Otsego Street en Mohawk el 15 de agosto de 2020**

El 14 de agosto, investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado entraron en las instalaciones y encontraron una sala de estar en el bar, con aproximadamente 30 visitantes en el área del bar, ninguno de los cuales usaba mascarilla. Los investigadores ordenaron a un barman que no llevaba mascarilla les sirvió bebidas alcohólicas sin estar sentados y sin comida. Los investigadores también observaron a numerosos clientes bebiendo y deambulando; entre ellos, dos jugaban al billar cerca de la parte trasera de las instalaciones.

#### **"Dick Smith's Tavern" en 1310 Schuyler Street en Utica el 15 de agosto de 2020**

El 14 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a aproximadamente 30 clientes de pie y congregados alrededor del área

del bar dentro de las instalaciones, con todos los asientos en el bar ocupados y varios clientes caminando, bebiendo y mezclándose sin estar usando mascarilla. Los investigadores ordenaron y un camarero sin mascarilla les sirvió bebidas alcohólicas sin alimentos; además, observaron que ningún cliente ordenaba ni consumía alimentos.

### **"El Ambiente Restaurant Patio and Lounge" en 2896 Fulton Street en Brooklyn el 14 de agosto de 2020**

El 13 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a más de 80 clientes, incluidos algunos que estaban de pie y que no respetaban el distanciamiento social, que consumían alcohol en un espacio cerrado estrecho con mesas demasiado juntas. Además, al menos doce clientes se congregaban frente a las instalaciones, bebiendo e ignorando las pautas de distanciamiento social. Los investigadores también documentaron a varios empleados sin mascarillas adecuadas, incluidos un mesero, un empleado del servicio de estacionamiento, un miembro del personal de cocina y dos camareros.

### **"Mio Posto" en 777 West Beech Street en Long Beach el 14 de agosto de 2020**

El 8 de agosto, oficiales del Departamento de Policía de Long Beach, que respondieron a las quejas de neoyorquinos en este vecindario residencial, escucharon música extremadamente ruidosa en las instalaciones y observaron a veinte visitantes que se congregaban afuera. Al entrar, los oficiales observaron a aproximadamente 200 clientes dentro del restaurante, que tiene una ocupación máxima de tan sólo 145 en virtud de las regulaciones relacionadas con la COVID. Aproximadamente la mitad de los clientes se encontraban en una sala sin mesas, de pie, bebiendo, ignorando las pautas de distanciamiento social y no usando mascarilla. El Departamento de Policía de Long Beach informa que anteriormente habían emitido advertencias a las instalaciones en dos ocasiones diferentes a fines de julio.

### **"St. Dymphna's" en 117 Avenue A en Manhattan el 14 de agosto de 2020**

El 11 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a numerosos clientes que estaban de pie, bebían e ignoraban las pautas de distanciamiento social fuera de las instalaciones, y a varios clientes que ordenaban bebidas de una ventana de comida para llevar. Los investigadores que verificaron los recibos de venta descubrieron que prácticamente no se compraron alimentos esa noche, en violación de los decretos del Gobernador. Este fue el tercer golpe para este negocio, un infractor reincidente que la SLA había acusado por violar los decretos del Gobernador el 26 de junio y el 10 de agosto.

### **"Faro Sports Bar & Lounge" en 3247 Fulton Street en Brooklyn el 14 de agosto de 2020**

El 13 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado encontraron un altavoz que hacía sonar música a todo volumen frente a este local, lo que alentaba a numerosos clientes a congregarse y permanecer directamente fuera. Además, se observó a cinco empleados sin mascarilla. Los investigadores determinaron que la licencia de venta de bebidas alcohólicas del establecimiento se vendió ilegalmente a un tercero sin la aprobación de la SLA y acusaron al licenciatario de "aprovechar" la licencia al permitir que las personas que no están aprobadas por la SLA sean propietarias u operen las instalaciones. Con el licenciatario aprobado por la

SLA, que no estaba presente para garantizar que los ciudadanos podrían estar protegidos de la propagación de la COVID-19 y otros peligros, la Junta suspendió la licencia del lugar.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)